

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/20/2012

Adscripción del Magistrado Ricardo Arteaga Magallón a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro.

Acuerdo General G/JGA/20/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la adscripción del Magistrado Ricardo Arteaga Magallón a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Quinto. Que con fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el nombramiento de



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/20/2012

Adscripción del Magistrado Ricardo Arteaga Magallón a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro.

Magistrado de Sala Regional expedido por el Presidente de la República por 10 años a favor de Ricardo Arteaga Magallón;

Sexto. Que derivado de la falta temporal de Magistrado de Sala Regional en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro, en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Licenciada Laura Vanessa Vega Adame, Primer Secretario de Acuerdos adscrita a dicha ponencia, funge actualmente como Magistrada por Ministerio de Ley en la misma;

Séptimo. Que de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es imperativa la debida integración de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal, con tres Magistrados;

Octavo. Que esta Junta de Gobierno y Administración, en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado Ricardo Arteaga Magallón, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirlo a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro de este Tribunal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, y Séptimo Transitorio, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe al Magistrado Ricardo Arteaga Magallón a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del treinta de marzo de dos mil doce.

Artículo 2. En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, la Magistrada por Ministerio de Ley, Laura Vanessa Vega Adame, entregará la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro, al Magistrado Ricardo Arteaga Magallón.



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/20/2012

Adscripción del Magistrado Ricardo Arteaga Magallón a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro.

Artículo 3. El Magistrado Ricardo Arteaga Magallón, en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

Artículo 4. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Ricardo Arteaga Magallón y a la Licenciada Laura Vanessa Vega Adame.

Artículo 5. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de veintinueve de marzo de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.